

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº968. -

DALCAHUE, 28 de octubre del 2022. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

CAMILA	MANSILLA	HONORARIOS	1 DIA	03/10/2022
CÁRDENAS				

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

A PATRICIA SOTO NAIL ISTRADORA MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

MANUEL ÁNÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RPSN/CIVG/RCCC/PYOA/fmee